



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 27 de noviembre de 2018.-

VISTO:

Los gastos realizados por la Dra. **Bárbara RUETER TORRECILLAS**, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos por compra de pasajes aéreos a nombre del Dr. Walter PENGUE, quién dió una disertación en el marco de la Jornada "Ecología Productiva y Sociedad", el pasado lunes 26 de noviembre en nuestra Facultad.

Que por **Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 – 0102/2018** se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar a la Dra. **Bárbara RUETER TORRECILLAS**, una suma de \$ **7.907,45 (Pesos siete mil novecientos siete con cuarenta y cinco centavos)**, debió a gastos por la compra de pasajes aéreos a nombre del Dr. Walter PENGUE, quién dió una disertación en el marco de la Jornada "Ecología Productiva y Sociedad", el pasado lunes 26 de noviembre en nuestra Facultad.

Art.3°) Imputar el gasto a Fondos RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora 90-Fuente 12.

Art.4°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNyCS N°1094/18

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.